



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria lunes 10 de octubre de 2022

ACTA No. 14

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10.42 horas del día lunes 10 de octubre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente. Muy Buenos días damas y caballeros, bienvenidos a esta su Comisión Séptima y la sesión del día de hoy lunes 10 octubre y siendo las 10:41 de la mañana, le damos a todos la bienvenida, a todos nuestros visitantes, a nuestro equipo de trabajo, la Mesa Directiva les desea a todos un feliz día y por supuesto a nuestras y nuestros H. representantes de Comisión Séptima, un feliz día tengan todos ustedes. Les vamos pedir de antemano que por favor los teléfonos celulares los colocan en vibrador o en silencio, en las barras les pedimos que por favor guarden el mayor silencio posible, a los asesores por igual, para el respeto que merece esta Comisión, el debate, y nuestros televidentes que están atentos a nuestras funciones y a lo que hoy surja aquí en pro de los colombianos. Señor Secretario tenga usted un buen día, por favor llame a verificación del quorum.

El Secretario. Muchas gracias señor Presidente. Siendo las 10:42 de hoy lunes 10 octubre de 2022, procedo a hacer el llamado a lista para verificar el quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidente contamos con quórum para decidir.

El Presidente. Muchas gracias Secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden del día de la presente reunión.

El **Secretario**. Gracias señor Presidente. Damos lectura al orden del día para la sesión de hoy.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022 – 2023**

**Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha. octubre 10 de 2022

Hora. 10.42 Horas

Lugar, Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

II.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

- 1. Proyecto de Ley No. 039 de 2022 Cámara “Por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público”**
Autores: H. R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA.
Radicado: julio 22 2022
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 860 de 2022
Radicado en Comisión: agosto 09 de 2022
Ponentes Primer Debate: HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO (Coordinador Ponente), MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA. Designados el 16 de agosto de 2022.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1037 de 2022
Ultimo anuncio: octubre 05 de 2022
- 2. Proyecto de Ley No. 021 de 2022 Cámara “Por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares”**
Autores: HH. RR. JULIAN PEINADO RAMIREZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, ANDRES DAVID CALLE AGUAS, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, LUIS CARLOS OCHOA TOBON y los HH. SS. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ, JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO.
Radicado: julio 21 2022
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 859 de 2022
Radicado en Comisión: agosto 04 de 2022
Ponentes Primer Debate: MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS (Coordinador Ponente), BETSY JUDITH PEREZ ARANGO, HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE. Designados el 16 de agosto de 2022.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1116 de 2022
Ultimo anuncio: octubre 05 de 2022.

- 3. Proyecto de Ley No. 031 de 2022 Cámara “Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993”**
Autores: H. R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA.
Radicado: julio 22 2022
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 860 de 2022
Radicado en Comisión: agosto 09 de 2022
Ponentes Primer Debate: ALFREDO MONDRAGON GARZON (Coordinador Ponente) MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, GERARDO YEPES CARO. Designados el 16 de agosto de 2022.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1182 de 2022
Ultimo anuncio: octubre 05 de 2022.
- 4. Proyecto de Ley No. 076 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 163 de la ley 100 de 1993”**
Autores: HH. RR. OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, y el H. S. ALEJANDRO VEGA PEREZ.
Radicado: julio 27 2022
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 937 de 2022
Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022
Ponentes Primer Debate: HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO (Coordinador Ponente), CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, BETSY JUDITH PEREZ ARANGO, GERARDO YEPES CARO. Designados el 06 de septiembre de 2022.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1182 de 2022
Ultimo anuncio: octubre 05 de 2022.
- 5. Proyecto de Ley No. 106 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establece el ingreso base de cotización (IBC) de los independientes” o “Ley de dignificación y protección de los trabajadores independientes”**
Autores HH. RR. HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, GERMAN ROGELIO ROZO ANIS.
Radicado: agosto 03 2022
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 962 de 2022
Radicado en Comisión: septiembre 01 de 2022
Ponentes Primer Debate: HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO (Coordinador Ponente), VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO. Designados el 15 de septiembre de 2022.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1173 de 2022
- 6. Proyecto de Ley No. 071 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones”**
Autores HH. RR. GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA y los HH. SS. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, SANDRA RAMÍREZ LOBO, JULIÁN GALLO CUBILLOS, IMELDA DAZA COTES, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA.
Radicado: julio 27 2022
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 937 de 2022
Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022
Ponentes Primer Debate: JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA (Coordinador Ponente), MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS. Designados el 06 de septiembre de 2022.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1173 de 2022

Ultimo anuncio: octubre 05 de 2022.

III.
ANUNCIO DE PROYECTOS

IV.
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

V.
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente se encuentra leído el orden del día.

El Presidente. Gracias Secretario, vamos a someter a aprobación el orden del día, en consideración el orden del día, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

El Secretario: Acaba de ser aprobado el orden del día para la sesión de hoy, señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Gracias señor Presidente. Segundo punto del orden del día, discusión y votación de proyectos de ley, se encuentra el primer proyecto para discusión y votación, proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, *“Por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público”*. Autores Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina, radicado Julio 22 de 2022, publicación proyecto de ley: gaceta 860 de 2022, radicado en Comisión agosto 9 de 2022. Ponentes primer debate Héctor David Chaparro Chaparro coordinador ponente, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Alexander Quevedo Herrera, designados el 16 de agosto de 2022. Ponencia primer debate gaceta número 1037 de 2022, último anuncio: octubre 5 de 2022. Se encuentra leído el proyecto de ley para discusión y aprobación señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Secretario, sírvase informar el proyecto de ley que está de primero para la discusión y aprobación en el orden del día.

El Secretario. Es el que acabo leer señor Presidente, el proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, *“Por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público”*. Designado como ponente en primer debate el Representante Héctor David Chaparro Chaparro, coordinador ponente.

El Presidente. Muchas gracias Secretario. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 039 del 2022.

El Secretario. Con mucho gusto Presidente. Proposición, *“Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, “Por medio de la cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público”*. Se encuentra leída la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley en comentario señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Secretario. En consideración la proposición, se abre la discusión, tienen la palabra los H. representantes ponentes, va a tomar la palabra el Representante Héctor Chaparro en principio. Representante tiene usted la palabra para su debate el día de hoy, bienvenido.

H. Representante Héctor Chaparro Chaparro. Muchas gracias señor Presidente y, un saludo muy especial acá a la Mesa Directiva, de igual manera a todos los representantes de la Comisión Séptima

que nos están acompañando el día de hoy en esta sesión. Voy a hacer una ponencia muy breve respecto a este proyecto, voy a tratar de ser lo más corto posible. Este es un proyecto de ley que busca superar un vacío jurídico que existe en la ley, en la cual algunos establecimientos comerciales y algunos propietarios de estos establecimientos no están permitiendo el acceso de mascotas a espacios públicos y a espacios abiertos al público, entonces el objeto que tiene este proyecto de ley es, establecer un marco legal para que propietarios de establecimientos se puedan determinar las reglamentaciones y la regulación para que se permita el ingreso de animales a establecimientos públicos abiertos al público, tales como centros comerciales, parques, plazoletas, y así también como a los sistema de transporte masivo, siempre y cuando se pueda garantizar por supuesto la seguridad, la salubridad, y la higiene en estos espacios. Este es un proyecto de ley que avanza en dos sentidos importantes que se han generado acá en nuestro país, el primero que es considerar a los animales como seres sintientes y, también en considerar precisamente ya las familias, no simplemente como familias que están compuestas por padres e hijos, sino también como familias multi especie, donde los animales hacen parte de estas familias y se pueda garantizar el ingreso de sus mascotas a los espacios públicos abiertos al público, vamos a dar unos datos rápidos alrededor de lo que pasa nivel internacional, en Portugal desde el 2018 existe una ley que permite el ingreso de mascotas a todos los bares y restaurantes del país, en Barcelona hay una ordenanza que, deja a criterio de los propietarios de los establecimientos, el ingreso de estos animales, pero también que permite precisamente que se reglamente cómo es este ingreso, en Nueva York existe ya el acceso de perros y mascotas a espacios delimitados en los restaurants, y Bueno, en general la normativa Europea hay una flexibilidad que lo que está abriendo es precisamente la posibilidad para que se reglamente de la mejor manera y para que pueda estar permitido el acceso de las mascotas a este tipo de establecimientos. Consideramos que este proyecto, Presidente y compañeros, no simplemente está enmarcado dentro de este nuevo espacio que se está generando para los animales en los marcos regulatorios, sino que también hay todo un sistema económico que se mueve alrededor de las mascotas, según estas siguientes cifras, según FENALCO el 40% de los hogares colombianos reportan tener al menos una mascota, según Brandstrat 6 de cada 10 familias en nuestro país conviven con una mascota, esto quiere decir que de acuerdo a estos datos en el 2016 habían seis millones setecientos noventa mil (\$6.790.000) mascotas en todo el país, es un mercado muy interesante que se está moviendo en Colombia, donde se estima que en los últimos cinco años se ha valorado en 3 billones el mercado de alimentos, juguetes y ropa para sus mascotas, 3 billones de pesos, la proyección es que para el 2023 este mercado valga en Colombia 5 billones de pesos, es un mercado que viene creciendo, que viene teniendo un vigoroso crecimiento en América Latina, pero que en Colombia estamos teniendo un crecimiento más importante que en el resto de los países con un 13% anual, si vemos el comportamiento del crecimiento de este mercado, además, en las ciudades de nuestro país, en Bogotá hubo un crecimiento del 25%, en Cali del 18 y en Medellín del 17%, esto está demostrando precisamente que esto ya se ha venido convirtiendo en todo, además, un mercado que tiene una importancia en Colombia que las familias han ido evolucionando a convertir a las mascotas en parte integral de su hogar y, que debemos avanzar en Colombia en materia regulatoria para que se pueda permitir ese ingreso de estas mascotas a los establecimientos públicos abiertos al público en Colombia, así que, queridos compañeros Presidente y queridos compañeros de la Comisión, queremos invitarlos a votar de manera positiva esta ponencia, hemos recibido proposiciones de las cuales hemos avalado las proposiciones de prácticamente todos, de la doctora Betsy; del doctor Camilo Ávila, también se avaló; la doctora María Eugenia, también hizo una proposición que se avaló; el doctor Salcedo hizo tres proposiciones, avalamos dos y una la va dejar como constancia; la doctora Mafe Carrascal también hizo una proposición que hemos avalado, entendiéndolo, precisamente, que este es un tema complejo que hemos venido nutriendo de cada uno de ustedes, que hemos querido fortalecer esta ponencia, que hemos querido fortalecer esta iniciativa legislativa que se ha radicado, yo creo que, con esas correcciones que se hicieron en lo que tiene que ver primero con los temas de comidas, de alimentos, que los animales no pueden entrar precisamente a los lugares donde se preparan alimentos, en el sentido del doctor Salcedo que se permita que se le de la responsabilidad a los dueños de las mascotas para recoger sus excrementos; en el sentido de la doctora María Eugenia que busca incluir también un cambio más bien en términos de las definiciones que no sean caninos potencialmente peligrosos, sino caninos de manejo especial para determinar este tipo de mascotas, y que de esa manera pues damos así rendido el informe de ponencia y recomendamos a todos los compañeros de la Comisión Séptima el voto positivo. Muchas

gracias Presidente. Por supuesto agradecer también aquí, a la doctora Marta Alfonso por su acompañamiento como ponente también de este Proyecto de ley, que estuvo en todo el proceso del informe y de la realización de esta ponencia y también en recibir y escuchar las consideraciones de los demás compañeros de la Comisión.

El Presidente. Muchas gracias Representante, ¿tiene algo que decir la Representante Martha Alfonso?

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Muchísimas gracias doctor Chaparro por interpretar nuestras observaciones, ha hecho un excelente trabajo como coordinador ponente, este es un proyecto que yo creo que pone a tono la legislación colombiana y al país con la realidad social que estamos viviendo, cada día son más las familias que tienen mascotas, que aman a sus mascotas como un integrante más de la familia, esto que el doctor Chaparro ha denominado hoy en el país unas familias inter especie, yo creo que este proyecto de ley lo que hace es precisamente legitimar y legislar para una realidad que existe en nuestra vida cotidiana, en todas las ciudades, en los municipios y en todos los espacios cotidianos en los que nos encontramos. Creo que también hace honor a las sentencias que la Corte Constitucional ha emitido en esta materia reconociendo a los animales como seres sintientes, merecedores de protección y, esa protección no solamente puede en el espacio privado en donde les acogemos y les amamos, sino que tiene ser también en los espacios públicos, la ley en este país y particularmente las sentencias de la Corte se deben cumplir en todos los escenarios públicos y privados. Creo que también es una ley que avanza en un elemento importante y es, la construcción de una política pública que busque la adecuación de los espacios públicos o abiertos al público, para que podamos, incluido el transporte público, para que podamos transitar con nuestras mascotas en esos escenarios, así que por supuesto voy a votar positivo este proyecto que celebro, que creo que es una importante iniciativa en materia animalista, en materia de realidad de las familias colombianas y, le agradezco enormemente a esta Comisión que también voten positivo este Proyecto. Muchas gracias doctor Chaparro, muchas gracias Presidente por el uso la palabra.

El Presidente. Gracias Representante Martha Alfonso, tiene la palabra el Representante Agmeth Escaf.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Muchas gracias Presidente. Me parece que este tipo de proyectos deben ser muy bien impulsados, este fin de semana perdí a una de mis mascotas, a Martini, parte fundamental de la familia y creo que las mascotas están cumpliendo una función de bienestar emocional y también mental en nuestra sociedad, se han convertido incluso luego de la pandemia hay alguna mascotas que se llaman pandemia, pande, las conozco, Covid, por ejemplo, como la de Roy, Covid, y de alguna manera su presencia es sumamente importante para nosotros los seres humanos, son una especie, incluso, no hablemos solamente de los perros y los gatos, hay multi especie de mascotas que merecen no solamente el espacio en el corazón de nosotros, porque son esos acompañantes en unos viajes incondicionales, que están siempre ahí con nosotros y, que deben estar con nosotros en todos los espacios, en todos los entornos, también creo que la regulación de los espacios para que las mascotas tengan los beneficios que merecen y el beneficio que necesitamos nosotros también que somos sus dueños, pero también con un nivel de responsabilidad, no es solamente que el Estado brinde los espacios, sino también un tema de la responsabilidad de nosotros, porque esto se nos puede abrir a una situación en donde el animal o la mascota está mejor educado que su amo o propietario, yo creo que también hay que abrir en algún momento el debate hacia una educación de ser dueño de una mascota, cómo nos comportamos como padres o dueños o lo que queramos llamarlo, de una mascota, porque esto sería lo que nos haría poder compartir y convivir mejor como sociedad y, que nuestras mascotas tengan el espacio que ellas se merecen y por supuesto las demás personas se sientan respetadas y representadas por el Estado, por la sociedad civil, porque creo que a nuestro país de lo que más adolece es de educación y, creo que, las mascotas nos educan mejor de lo que nosotros mismos nos educamos, nos enseñan muchas cosas, y quiero votar positivo por este Proyecto, invito a todos también y que ampliamos en el siguiente debate todas las opciones para que podamos compartir con nuestras mascotas por el bien de todos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. ¿Algún otro Representante desea el uso de la palabra? la Representante María Fernanda Carrascal tiene el uso de la palabra.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Buenos días a todos y a todas, bueno saludo este Proyecto, la coordinación de la ponencia, la exposición y todos los aportes que se han hecho para mejorar este Proyecto, definitivamente es necesario que impidamos que estos vacíos generen problemas de convivencia, y también no solamente en los lugares comerciales, en los espacios públicos sino también para las familias, porque como bien se ha dicho acá y en otros espacios, en otras oportunidades, 6 de cada 10 hogares cuentan hoy con una mascota, 1184 millones de dólares le aportó este sector, el sector del cuidado a mascotas según Bancolombia le aportó a la economía, es decir que alrededor de las mascotas sí se dinamiza la economía y el desarrollo de la Nación, eso es una realidad y no la podemos desconocer. Coordinador ponente, nosotros presentamos desde mi equipo de trabajo una proposición, que de hecho fue avalada y, me gustaría que discutiéramos acá porque es muy importante que también haya unas excepciones, que haya unas excepciones para cuidar no solamente la producción, por ejemplo, de alimentos o de establecimientos destinados a la fabricación de alimentos y, también en instalaciones deportivas y espectáculos públicos, por cuanto debemos cuidar también la salud de los animales, no solamente cuidar unos espacios donde podamos disfrutar de nuestras familias, podamos disfrutar nosotros y nosotras, sino también debemos cuidar a los animales del estrés, por ejemplo, no podemos olvidar lo que pasó con aquel Senador que no vale la pena ni siquiera mencionarlo, pero lo que hizo al traer un caballo al Congreso de la República y, someter a ese animal al estrés que lo sometió es, algo que no podemos permitir tampoco para nuestras mascotas, para nuestros animales de compañía, entonces sencillamente dar mi voto positivo, invitarlos a todos y todas a hacer lo mismo, gracias.

El Presidente. Gracias Representante Carrascal, tiene la palabra el Representante Rozo y posteriormente el Representante Salcedo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente muchas gracias, muy buen día para todos los que se encuentran aquí presentes. Pues yo quería retomar las palabras que estaba diciendo la Representante María Fernanda que, no va a la discusión el tema de lo que ocurrió en días pasados aquí en el Congreso, y yo creo que eso sí se tiene que entrar a discutir y regular de una buena vez por todas, este asunto, porque si eso pasó en el Congreso de la República imagínense ustedes que también aparezca en un centro comercial con el caballo y hay que entrarlo, con una anaconda, con un no sé, ¿Sí? Con el cerdito porque son animales, no, y la gente le dice a uno, no es que el cerdito pasa me está diciendo aquí la doctora, no, el cerdito si pasa, y yo creo que aquí entiendo el propósito, pero cuando este ejercicio de la técnica jurídica del lenguaje con el cual se tiene que incorporar a la norma cada una de las palabras o las frases que se establecen en la normatividad, se debe ser lo más claro y preciso y, no prestarse para los ejercicios de interpretación, considero yo que ese tema sí tenemos que dejarlo bien claro a partir de ahora porque si no, mire nada más lo que nos ocurrió y es de interpretación, el señor Barrera dijo que ese era su animal de compañía, manifestó que dormía al lado de la cama de él, que paseaba por la sala de él; aunque el asunto óigalo bien, muchos sabemos que, los que venimos del Llano sabemos que eso poco ocurre, entonces ahí nos deja a los llaneros como parados en el sentido de que dormimos con Caballos, no, eso tienen sus establos, tiene toda una serie de cosas que los animales permiten estar en eso, pero vea usted que el ejercicio lo que persiguió fue establecer un inconformismo, y se prestó la interpretación para decir sobre el tema de mascotas, y creo que, ahorita hablaba con la Representante Betsy y le decía, aclaremos bien este asunto a partir de ahora porque si no, yo no me imagino en un centro comercial el administrador del centro comercial lidiando con estos problemas, en vez de generarle, nosotros tenemos claro el fin y el propósito del proyecto, pero esto no se puede prestar para interpretaciones jurídicas de unos y otros, en vez de generarle una solución, bueno, los que han hecho las exposiciones de la compañía de los animales, yo creo que aquí tenemos que empezar a revisar también realmente a qué espacios estamos dirigiéndonos, en qué escenarios, si causa estrés para el ser humano asistir un centro comercial en las actuales circunstancias que estamos hoy, cómo será donde se permita este tipo de situaciones, creo que más allá de pensar en la situación de compañía que tiene el ser humano, es pensar también en el colectivo y en la convivencia de todos los que hacemos parte de este mundo, contando con animales,

respetando sus espacios, respetando todo una serie de cosas, yo creo que tenemos que ser cuidadosos en la humanización de los animales y, quiero llamarlos detenidamente a que hagamos una reflexión muy clara sobre estos aspectos, porque ya uno al hacer alguna exposición, entonces tiene como objeto por parte de algún sector que lo considera que usted está en desacuerdo, no, yo no estoy en desacuerdo, yo lo que quiero es que tengamos como claridad es que, que no se nos presenten más problemas de los que se han venido presentando, más discusiones de las que se han venido generando, si el Congreso no fue capaz de tener claridad frente a lo que pasó en días pasados y, son los que hacen las leyes, entonces la gente lo toma de ejemplo, si el doctor Barrera pudo entrar su caballo al Congreso la República por qué yo no voy a entrar el mío al centro comercial el alcaraván en Yopal, ¿Por qué no doctor Archila? Por qué usted no pudiera entrar entonces al centro comercial el alcaraván allá en Yopal, por qué si el congresista así lo pudo hacer en Congreso la República, donde se deben fijar claramente las reglas y días después que coincidencia que estamos aquí discutiendo sobre este asunto, yo creo que pongámonos a desarrollar una técnica jurídica de escribir bien, de desarrollar un texto que no nos permita generar mantos de duda, porque es que cuando se hace la interpretación jurídica de los textos, entonces hay varios aspectos para interpretar, entonces le hablan de la interpretación gramatical, entonces aquellos sujetos que se agarran el texto y empiezan a leerlo frase por frase, palabra por palabra, la interpretación sociológica, ¿Sí? La interpretación histórica, empezamos a revisar qué quería hacer el legislador en el momento que desarrollaba la norma, y cuál es el espíritu de la norma, y en este país que sí somos expertos para hacer ejercicios de interpretación, no es más que salga la norma y tenemos como cultura, hecha la ley hecha la trampa, entonces vea usted tenemos que poner a la sociedad de este país a revisar el espíritu de la norma, ir a las controversias que se desarrollaron en los debates, decir cuál era el fin que tenía el ponente, cuál era el propósito, pero mientras eso ocurre la sociedad sigue más dividida y generándole más problemas a la Fuerza Pública que, es la que en últimas tiene que poner a dirimir estos asuntos, quién dirimió el asunto del Congresista con su caballo, ¿Quién? ¿Quién resolvió eso? No hubo nadie que lo resolviera, por lo contrario, la sociedad se partió, entonces no sigamos generando más estos espacios donde no lo tengamos con claridad, detengámonos y discutamos sobre esto, qué animales. de una vez definámoslos de una vez, cuáles no, cuáles sí, para que tengamos claridad para dónde vamos con esto, porque si no esto, de interpretaciones vive este país ya les hablé de interpretación gramatical, sociológica, histórica, lógica, ese ejercicio interpretaciones gramaticales, la gente dice, mire aquí habla de mascotas, todo animal doméstico que convive con el ser humano para fines de compañía, ayuda, él me ayuda a trabajar, el caballo en la finca me ayuda, ¿Sí? Con ese caballito yo trabajo, entonces ahí quedó la palabra y entonces de ahí para adelante doctor Agmeth todo el mundo de ahí se pega, y no pues, él me ayuda, o con una gallina en el centro comercial, la mascota doméstica, el niño desde pequeñito viene con su pollito toca llevarlo, no, esto pongámosle seriedad al asunto, pongámosle tatequieto a estos temas y no le generamos más problema este país, que bien dividido que sí estamos, aquí se divide por cualquier cosa, por la izquierda, por la derecha, por el centro, por pensar rojo, por pensar en azul, ahora para nosotros seguir haciendo este tipo de cosas. Yo la verdad sí llamé al señor ponente con todo el respeto a mi gran compañero Chaparro que, hagamos un ejercicio más claro sobre esto y no lo dejemos para otros escenarios, no, hagámoslo nosotros acá, porque es que da vergüenza también pasar esto a otros escenarios de discusión para que nos digan, ahí le estamos corrigiendo lo que no fueron capaz de hacer ustedes allá. Le agradezco mucho Presidente por darme el uso de palabra, pero sí le propongo que hagamos de este ejercicio, señor ponente, una mejor forma de redacción, que quedemos todos tranquilos.

El Presidente. Gracias Representante Rozo. Tiene la palabra el Representante Salcedo y se alista la Representante Martha Alfonso.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Buenos días señor Presidente, a todos los compañeros, comparto plenamente lo expuesto por mi antecesor en la palabra, Representante Rozo, voy a tomar una frase que escuché el viernes anterior en una audiencia del tema de salud, dijo abro comillas, *“Colombia es un cementerio de leyes porque el sistema tiene obesidad normativa, pero mucho de lo que se está legislando no se cumple, porque son leyes muertas”*, y yo sí creo que nosotros tenemos que reflexionar sobre eso y a mí me parece que aquí nos asiste una responsabilidad, y los que venimos del campo, los que sí hemos tenido animales, los que le hemos

dado de comer a los animales, sabemos lo que está sucediendo alrededor de la humanización de los animales, yo creo que es un acto de responsabilidad del Congreso no legislar para las barras sino legislar para el país, pensar en todos, no pensar solamente en el anuncio en las redes sociales luego de sacar el proyecto de ley o la ley, yo les quiero poner un ejemplo, el jueves anterior fui a visitar a una amiga que se iba a Barcelona 4 meses, ella está pensionada y se iba a llevar su gata, que le daba pesar dejar la gata con una persona, un familiar, y me dijo que estaba preocupada porque la gata rumbo a Cali, ella vive en Buga, hacia los exámenes del ICA, había maullado todo el camino, entonces yo pensé que tal uno en ese avión 11 horas y que la gata haga el mismo ejercicio, hay que pensar en los que iban también en el avión rumbo a Barcelona 11 horas, y yo llamo la atención sobre eso con un ejemplo claro y, quiero decirles que difiero con posiciones como la del Representante Losada, que salió a tratar de maltratador al señor Alirio que llegó en su caballo, porque el señor llegó con el caballo herrado, llegó con el caballo con los frenos, con la jáquimas y con las monturas como se lleva un caballo y en buenas condiciones, perdone que se lo diga, sanitarias, y difiero con mi compañera María Fernanda Carrascal del tema del estrés, porque yo podría decir que llevar a una sesión del Senado de la República un perro y meterlo aquí también le puede condicionar estrés y, en eso yo sí quiero que nosotros aquí actuemos con responsabilidad, ¿Qué es estrés para un animal, dónde está determinado el estrés? Aquí todos somos veterinarios, aquí todos nos volvimos expertos en calificar algunas cosas y descalificar otras, en dividir el país, en el país del prohibicionismo porque no nos gustan ciertas cosas, yo creo que aquí hay que tener un respeto absoluto por una tradición cultural, por un antes y un después, este caballo, entonces el principal maltratador fue Bolívar sobre esa teoría, porque este país fue conquistado a caballo montados horas enteras, porque este país en el campo los que no conocen el campo colombiano, se bajan los productos de la seguridad alimentaria a lomo de mula, porque las vías terciarias de Colombia cuando caen tres aguaceros no sirven, desaparecen, entonces los campesinos también van a dar maltratadores según las teorías que estamos esgrimiendo en el Congreso de Colombia, y yo sí quiero que nosotros aquí nos pongamos en la situación de allá, no en la comodidad, y creo que estamos siendo ligeros y estamos siendo irresponsables en este Congreso frente a posiciones, nosotros no venimos aquí a la Cámara de Representantes en pantaloneta, yo creo que aquí todos venimos como se debe venir a un Congreso y, a mí me parece respetuoso los que van a Plenaria con su sombrero, me parecen respetuosos los que van, pero aquí creo que nosotros no venimos al Congreso en circunstancias para hablar de la libre personalidad, del libre desarrollo, entonces yo sí llamo la atención sobre la responsabilidad que nos asiste y pensando en ese país de todos, en ese país que no puede ser incluyente cuando nosotros llamamos la atención de lo que nos gusta, en ese país donde nosotros excluimos a los que no nos gustan, en días pasados tuve una diferencia con la Comisión afro porque nosotros decimos que nos discriminan y, en la Comisión afro la primera reunión con la vicepresidenta nos contaron que iba una comisión cercana a la Vicepresidenta a hablar con ella, entonces yo dije, nosotros de que nos quejamos de discriminación si los primeros que discriminamos somos nosotros, entonces mi llamado es, a que de verdad actuemos aquí pensando en el país y en toda la gente, a que no actuemos llevados simplemente por defender unos gustos o por defender unos grupos o por salir a las redes sociales a defender lo que se ha puesto de moda y es la humanización de los animales. Muchas Gracias.

El Presidente. Representante de Salcedo vamos a moderar el tiempo a máximo 3 minutos por Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso y se alista la Representante Alexandra Vásquez.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Solamente estaba pensando doctor Chaparro que, creo que tal vez para mejorar el proyecto, pensando en esto que decía el doctor Rozo, pudiéramos incluir un concepto que en medicina veterinaria yo escucho que se usa con mucha frecuencia que es el de pequeños animales, para cerrar el espectro de los animales que podrían ingresar, ¿Cuál es la cuestión? Que por supuesto dentro de los pequeños animales, él propone que se cierre a perros y gatos, ¿Cierto? que serían las mascotas de mayor apropiación doméstica, pero en el concepto de pequeños animales también podrían caer estos animales, los conejos, las gallinas, no, no, eso no sería un pequeño animal, además estaría prohibido por la ley circular con una serpiente en un sitio público porque son animales silvestres, fauna silvestre, pero de los domésticos sí pienso yo que, tal vez, pudiéramos cerrar el concepto a pequeños animales que es

usado en medicina veterinaria, de hecho existen las clínicas de pequeños animales, para mejorar este aspecto y limitar, anticiparnos a esto que puede efectivamente resultar una situación problemática y de convivencia como lo plantea el Representante Rozo.

El Presidente. Gracias Representante Martha Alfonso. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez, por favor les solicito silencio.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Gracias, buenos días para todas y todos, me sumo lo que dice la compañera Martha Alfonso, yo creo que podríamos estar pidiendo de esta Comisión un apoyo o tal vez un aporte de VEPA, la asociación colombiana de médicos veterinarios, para que nos permitan regular qué tipo de animales podrían estar ingresando a estos espacios y establecimientos abiertos al público, permitiría como de pronto tal vez limitar un poco esta discusión y dar muchas más claridades con respecto al tema, le digo yo a mi compañero Salcedo también, yo soy técnico en producción pecuaria, hice 5 semestres de medicina veterinaria que me tocó cancelar por cuestiones de vida, que lo ponen uno en aspectos económicos un poco complejo y me tocó hacer un espacio para continuar y dejar relegada esta Carrera. Creo que también el concepto de maltrato animal va también en la concepción propia de quién los cuida y de quién los tiene, ¿No? Yo tampoco traería, por más que estuve trabajando con animales muchísimo tiempo, un caballo al Congreso, porque considero que a pesar de las herraduras y demás sería un maltrato, a diferencia de un perro o un gato, inclusive más un perro que un posible gato, que genera unos lazos y unos vínculos diferentes con el ser humano y que en muchas ocasiones son animales de soporte emocional, no me imagino haciendo soporte emocional durmiendo en un establo con mi caballo, no, eso sería una cosa mucho más compleja, pero sí posiblemente puedo compartir un espacio mucho más cercano con mi perro o mi gato. Entonces eso tendríamos que entrarlo a mirar, ¿Sí? Y considero que dentro de esas propuestas está, hablemos con la asociación de médicos veterinarios del país ellos nos pueden colaborar con un concepto que permitiría obviamente darle unos parámetros y una reglamentación a este proyecto de ley. Muchas gracias.

El Presidente. ¿Algún otro Representante desea el uso de la palabra? Si no, se la concedemos al señor ponente Representante Chaparro. El Representante Forero tiene el uso de la palabra.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. No, trataré de ser muy breve doctor Rozo, y un poco Presidente tratando de mediar, entendiendo lo que ha expuesto tanto el doctor Rozo como el doctor Salcedo, lo que ha dicho usted señor ponente, lo que han dicho las Representantes Alexandra y la Representante Martha, yo sí creo que tendríamos que buscar como lo decía el doctor Rozo, una formulación o una redacción que, en lugar de facilitar algo que de suyo ya está existiendo, porque que hay que decir que ya hay establecimientos amigables con las mascotas y eso es una realidad que debemos tratar de cubrir desde el Congreso de Colombia, que haciendo eso, no generemos finalmente más prejuicios o más inconvenientes, problemas de convivencia como usted bien lo señalaba, no generarle dolores de cabeza a aquellos gerentes de establecimientos que consideran que quieren que sus establecimientos sean amigables con las mascotas, entonces yo creo que el ponente o los ponentes han hecho un gran trabajo, buscaron la manera de tratar de acotar lo más posible estos animales que podrían ser llevados a estos sitios, pero, sin embargo, a propósito de algo que estaba hablando precisamente con Héctor y con su asesor, que, tal como está en este momento la redacción pues se presta incluso para que vayan ovejas doctor Salcedo a los centros comerciales, porque en el artículo 687 del Código civil cuando se define qué son los animales bravíos, domésticos y domesticados, cuando se habla los animales domésticos dice y abro comillas, "Los que pertenecen a especies que viven ordenadamente bajo la dependencia del hombre como las gallinas, las ovejas", entonces en ese sentido hasta las ovejas podrían quedar en esa caracterización, por esa razón yo me sumo doctora Marta a la posibilidad de ver más o menos lo que se hace hoy por hoy y, estoy tratando de decir que, en este caso la ley siga a la realidad, hoy ya hay establecimientos que abren sus puertas y, además, creo yo que no se puede obligar a ningún establecimiento a tomar una medida de esta naturaleza, son ellos los que están tomando esas decisiones y yo creo que desde el Congreso estamos tratando de darle un sustento legal, entonces en sentido yo me uno doctora Marta a lo que usted decía que en cierta forma resuelve las inquietudes que tienen tanto el doctor Salcedo, como el doctor Rozo. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Gracias Representante Forero. Tiene la palabra el ponente, el Representante Héctor David Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Bueno, les cuento que este proyecto de ley, aquí siguiendo un poco la discusión que está sobre la mesa, que me parece totalmente válida, fue anunciado para la sesión de hace más o menos 15 días, algo así, y pareciera que hubiera sido una coincidencia además porque lo hubiéramos discutido, si se hubiera discutido en el orden que fue solicitado se hubiera discutido en la mañana el proyecto y en la tarde hubiéramos tenido a nuestro H. Senador caminando por la plaza de Bolívar con su equino, creo que es una discusión totalmente válida que dimos con nuestro equipo de trabajo, que dimos con nuestra ponente también, la doctora Marta, y hablaba doctor Rozo un poco de la interpretación del derecho, y si vamos a hablar un poco de la hermenéutica del derecho nosotros somos conscientes de esas posibilidades que se dan hoy, no solo alrededor de las mascotas sino de cualquier tema jurídico que se quiera tocar en cualquier área y, le dedicamos bastante tiempo con el equipo a tratar de acotar lo máximo la definición, porque creo que el doctor Salcedo también hace unas sugerencias y una discusión válida totalmente dentro de este proceso. Esa hermenéutica del derecho que llevó a que un Senador trajera un caballo al Congreso, más no como un ejercicio de interpretación, sino más bien como un ejercicio del show político y del show mediático, creo que expresamente es una consideración llevada al absurdo de lo que puede ser llevado una discusión de este tenor, cuando hoy realmente estamos hablando de las siete millones de mascotas que hay en el país, de cerca de ese 40% de hogares colombianos que tienen una mascota hoy en Colombia y que quisieran llevar en algunos casos su mascota, que es parte integral de la familia, como nos contaba muy bien la situación que está viviendo nuestro Presidente Agmeth hoy, con el fallecimiento de su mascota el pasado fin de semana y, yo creo que, el trabajo que hicimos y quiero exponerlo respecto a esa definición que se consideró para traer aquí la ponencia, si vemos en el proyecto de ley el artículo 2 habla de esas definiciones y cuando habla de mascota la primera lectura, doctor Rozo es, todo animal doméstico, ese todo animal doméstico se trae del artículo 687 del código civil, que dice lo siguiente doctor Rozo, y doctor Salcedo, se llaman animales bravíos o salvajes los que viven naturalmente libres e independientes del hombre, como las fieras y los peces, domésticos, los que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre como las gallinas, las ovejas, y domesticados, los que sin embargo de ser bravíos por su naturaleza, como sería el caso de los caballos, se han acostumbrado a domesticidad y reconocen en cierto modo el imperio del hombre. Cuando hablamos de mascota todo animal doméstico, ya estamos sacando de ese mundo de los animales el ejemplo absurdo llevado del caballo al Congreso de República, en segundo lugar hablamos de animales domésticos que conviven con el ser humano para fines de compañía, para fines de compañía hablamos precisamente de una definición que hace el ministerio de Salud en la que dice, mascota, que hace referencia a todo animal doméstico que convive con el hombre para fines de compañía y entretención y principalmente que son absolutamente dependientes del ser humano para asegurar su bienestar y su supervivencia, en el cual se pueden establecer tres categorías, animales de compañía, se refiere específicamente a perros y gatos destinados a brindar compañía, guía, protección y apoyo, animales de producción, se refiere a las especies cuyo fin es suplir las necesidades de alimentación y vestido en donde se pueden considerar bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves principalmente, y animales no convencionales, se refiere a los animales que no tienen un fin específico pero que han sido adoptados erróneamente como animales de compañía, se puede considerar a las aves ornamentales, los hámsteres, los conejos y los peces principalmente. Entonces tratamos de acotar al máximo la diferencia para dejar unas consideraciones que permitieran dar claridad a lo que realmente puede o no reglamentar un dueño de un establecimiento, y ahí también abrimos un espacio bien importante, esta ley no está abriendo la puerta para que absolutamente todos animales puedan entrar a todos los establecimientos públicos y abiertos al público, lo que está haciendo esta ley es abrir el espacio para que se dé una reglamentación en cada uno de los establecimientos públicos y abiertos al público, para que se pueda permitir el acceso, el acceso a los animales a este tipo de establecimientos, no es una ley que abre inmediatamente la puerta, sino que abre la puerta es para la reglamentación, porque precisamente hoy en el Congreso tal vez podríamos tener una reglamentación, pero hoy esa reglamentación debe considerarse de acuerdo a las instalaciones del Congreso, de igual manera un restaurante pequeño, de igual manera un restaurante campestre, de igual manera son diferentes las consideraciones de restaurante

campestre en Chía a un restaurante campestre en Yopal, o de un restaurante campestre en cualquier otro sitio, lo que queremos precisamente es abrir ese espacio para que salga una reglamentación y que ese espacio de esa reglamentación está definido en esa definición del artículo que es el artículo 2 alrededor de las mascotas, buscando precisamente acotar, buscando precisamente permitirle a cada dueño de un establecimiento que pueda establecer las reglas claras para que los dueños de las mascotas puedan ingresar a estos espacios, manteniendo por supuesto lo que hemos hablado de la seguridad, salubridad e higiene, y también algo que se tocó que es fundamental acá de lo que se ha hablado, que es el bienestar animal, no vamos a permitir que solo se incluya el ingreso de los animales sin pensar también en el bienestar animal y en lo que pueden sufrir estos animales en este tipo de espacios; nosotros en estas definiciones, este es un lineamiento para la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción del ministerio de Salud, por eso la ley querido Representante Rozo y Representante Salcedo y los han intervenido, el doctor Forero también, busca precisamente, no habla de los animales en general, sino la acota a mascotas y dentro de esa definición de mascotas hemos buscado integrar las definiciones del Código Civil, del ministerio de Salud, para que de esta manera haya también claridad y uno se preste a esa interpretación que algunos pueden tomar como interpretación válida, pero a mí en lo personal y creo que a muchos nos parece es una interpretación totalmente absurda de lo que fue la reglamentación del Congreso como espacio Pet friendly para el país, y que de esa manera podamos avanzar en esa reglamentación que hoy necesita el país para que las familias, los hogares puedan llevar con total tranquilidad sus mascotas y, los dueños de estos establecimientos que quieren generar espacios Pet friendly para facilitar el ingreso de las familias, para que sus negocios también tengan un efecto diferencial en lo que es otros negocios de ese tipo, puedan también brindarles las condiciones adecuadas a las familias, a los animales y por supuesto al conjunto de personas que puedan estar en un mismo sitio. Entonces, creo que la doctora Alexandra también hace unas consideraciones válidas, algo que podemos hacer al respecto es que podamos avanzar de acuerdo a estas definiciones y a este articulado que está propuesto, de esas proposiciones que han sido avaladas y que para que en el segundo debate en plenaria podamos incluir esos conceptos, tanto sea de la asociación de veterinarios, o las entidades que nos pueden ayudar a ir definiendo, ir dejando mayor claridad es en ese sentido, nosotros hemos avanzado en ese proceso, creo que hay una definición que no da tanto espacio para las interpretaciones, que busca acotar esa definición y que realmente está estableciéndose es una regulación y no una apertura y obligatoriedad de parte de los establecimientos públicos para el ingreso de mascotas. Entonces, muchas gracias señor Presidente y quisiera saber si hay alguna otra indicación para el debate.

El Presidente. Gracias Representante Chaparro, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los H. representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 039 de 2022, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público?

El Secretario. Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara.

El Presidente. Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley número 039.

El Secretario. Presidente, el proyecto de ley cuenta con 8 artículos incluida la vigencia.

El Presidente. Señor Secretario sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley número 039.

El Secretario. Sí señor Presidente, se han presentado en secretaría 8 proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley 039 de 2022 Cámara.

El Presidente. Sírvase leerlas señor Secretario.

El Secretario. Gracias señor Presidente. Primera proposición, *“Modifíquense las definiciones de que trata el artículo 2° del proyecto de ley 039 de 2022 así, Artículo 2°. Definiciones, para efectos de esta aplicación de esta ley entiéndase por mascota todo animal doméstico que convive con el ser humano para fines de compañía, ayuda, soporte o asistencia físico o emocional y entretención principalmente y que son absolutamente dependientes del ser humano para asegurar su bienestar y su supervivencia. Lugar público. Será todo espacio de uso común donde cualquier persona tiene derecho a estar, transitar y circular libremente como plazas, plazoletas, calles, parques, puentes, ríos, caminos y zonas verdes. Lugar abierto al público. Será todo espacio público al cual tenga acceso cualquier persona, como bancos, centros comerciales, restaurantes y edificios públicos”*. Firmado por la Representante Betsy Judith Pérez Arango. Segunda proposición, *“Modifíquese el párrafo tercero del proyecto de ley 039 de 2022 así, Párrafo. El gobierno nacional podrá reglamentar este artículo con el objetivo de garantizar las necesidades básicas, protección y bienestar de las mascotas”*. Firma la Representante Betsy Judith Pérez Arango. Tercera proposición, proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público, *“Adiciónese un inciso al artículo tercero, responsabilidades del propietario o tenedor de la mascota, Artículo 3°. Responsabilidades del propietario o tenedor de mascota. Para el acceso y permanencia de las mascotas en los lugares señalados en esta ley, se deberá contar como mínimo con, tradilla y bozal en los casos previstos en la ley 1801 de 2016, los propietarios o tenedores de la mascota tendrán la responsabilidad de permitir que sus mascotas realicen sus necesidades fisiológicas antes de ingresar a los lugares señalados en esta ley, se anexa justificación”*. Firmado por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Cuarta proposición, Comisión Séptima Cámara Representantes, teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992, en su sección 5ª, artículo 114, presento proposición al proyecto de ley 039 de 2021 Cámara, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público, proposición, *“Modifíquese el artículo 5° de la ponencia presentada en los siguientes términos, Artículo 5°. modifíquese el artículo 118 de la ley 1801 de 2016 el cual quedará así”*, no se anexa más. Firma, Representante Camilo Esteban Ávila Morales. Quinta proposición, proyecto de ley 039 de 2022 Cámara por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público, se radica proposición con el fin de incluir un artículo en el proyecto de ley 039 del año 2022 por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público, en la siguiente forma, texto propuesto, *“Artículo 5°. Modifíquese el artículo 117 de la ley 1801 de 2016 el cual quedará así, Artículo 118. Caninos y felinos domésticos o mascotas en el espacio público. En el espacio público, en las vías públicas, en los lugares abiertos al público y en el transporte público, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente trailla y con bozal debidamente ajustados en los casos señalados en la presente ley, para los ejemplares caninos de manejo especial y los felinos en maletines o con collares especiales para su transporte”*. Firma Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Sexta proposición, en consideración a la discusión del proyecto de ley 039 de 2022 Cámara, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público, por intermedio suyo se presenta la proposición, *“Modifíquese el artículo sexto del proyecto de ley así, Artículo 6°. Modifíquese el párrafo del artículo 265 de la ley 9a de 1979 así, Artículo 265. En los establecimientos a que se refiere este título se prohíbe la entrada de personas desprovistas de los implementos de protección adecuados a las áreas de procesamiento, para evitar la contaminación de los alimentos o bebidas. Párrafo. No se deberá permitir la presencia de animales en las áreas donde se realice alguna de las actividades a que se refiere este artículo, salvo en los establecimientos comerciales e industriales en donde se expenden y consuman alimentos, siempre que cuenten con las condiciones higiénicas y espacios adecuados”*. Firma Representante Héctor David Chaparro y se anexan otras firmas. Proposición número 7, proposición, adiciónese un párrafo del artículo 6° del proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en establecimientos abiertos al público, el cual quedará así, *“Artículo 6°. Párrafo 2°. En todo caso a excepción de los animales de asistencia, no se permitirá el acceso y permanencia de estos animales a los establecimientos destinados a la fabricación, alimento o transporte de alimentos y espectáculos públicos”*. Firma Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Séptima proposición, proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público, adiciónese un párrafo al artículo

7o, "Artículo 7°. Las autoridades sanitarias y de salud del orden nacional y territorial diseñarán una política que facilite a los lugares públicos y abiertos al público, así como sistemas de transporte masivo, colectivo o individual o en edificaciones públicas, la adecuación de estos espacios y la aplicación de esta ley. Igualmente, las autoridades sanitarias y de salud territorial deberán autorizar a los establecimientos comerciales de expendio, consumo de alimentos y, si el establecimiento es apto para el ingreso de mascotas en los términos establecidos en la presente ley". Firma Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Y último, proposición de artículo nuevo, proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público, adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 039 de 2022, el cual quedará así, "Artículo nuevo, para el acceso de mascotas a los lugares de que trata la presente ley, el administrador de dichos lugares estará en la obligación de exigir carnet de vacunación antes de permitir el ingreso". Firma Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Están leídas las proposiciones presentadas por el articulado señor Presidente.

El Presidente. Gracias señor Secretario. Se le pregunta al ponente si ¿Están avaladas las proposiciones?

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Bueno, frente a las proposiciones, se encuentran avaladas en este momento la de la Representante Betsy, respecto al artículo 2 y al párrafo del artículo 3, de igual manera del Representante Salcedo, la modificación al artículo 3 y un artículo nuevo que propuso, ha sido incluido, igual forma con el doctor Camilo Ávila, frente al artículo 5, y frente a la doctora María Eugenia, el artículo 5, de igual manera la de la doctora Mafe Carrascal, y se dejaría como constancia, como se habló con el doctor Salcedo frente al artículo 7, señor Secretario y señor Presidente, se deja como constancia la del Representante Salcedo del artículo 7.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente, no, mire muy brevemente tomando nota de lo que ha expuesto el ponente, recogiendo las inquietudes que manifestaron varios Congresistas, apartándome un poco de que, él decía que necesariamente fue por tratar de hacer show de parte del Senador Barrera, yo básicamente lo que vi en ese caso fue, y usted lo sabe mejor que yo doctor Archila, el intento de un Congresista de mostrar la realidad no de la Colombia urbana sino de la Colombia rural, pero algo que él decía y que creo que tiene razón, es que al final los establecimientos van a ser los que definan qué tipo de animales son los que va a permitir que ingresen, porque yo creo que, sigue quedando un poco abierto esa definición de mascota, yo se lo estaba comentando a usted doctor Chaparro, cuando se habla nuevamente de un animal doméstico y uno se remite al artículo 687 del Código Civil, necesariamente queda abierta que puedan entrar ovejas, pueden entrar caballos etcétera, etcétera, lo que sí pueda y mejor dicho, y aquí es donde se respeta cierta autonomía de esos establecimientos comerciales, que sean ellos los que en últimas definan cuáles son los animales que van permitir que ingresen, que el Congreso hace una legislación general, pero ya en el marco de sus autonomías ellos son los que definen qué se hace, y también estoy de acuerdo con el doctor Salcedo que posiblemente el doctor Barrera hizo eso en ese momento para sentar una posición y mostrar esa realidad de la Colombia rural, pero también estoy de acuerdo con lo decía Salcedo de que posiblemente traer aquí un perrito o un gatito a una sesión y oír a los Congresistas durante horas, no sé si eso no lo va a someter a estrés o sí eso es lo que realmente quiere el animalito, no voy a decir que quiere, o si eso es realmente es algo que le agrade, es algo que mejore el bienestar del animal o por el contrario lo someta a una situación bastante incómoda. Eso sería Presidente, yo creo que el vocero resuelve bien la situación, pero un poco que tenga en cuenta todos estos elementos de cara al segundo debate. Gracias.

El Presidente. Gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Salcedo, ¿Va a dejar como constancia la proposición?

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. A ver, yo lo que quiero llamar acá a toda la comisión es a que haya un tener en cuenta lo que hemos expresado acá, mi compañera que estudió

veterinaria sabe lo que yo planteé en esos casos, aquí no hay un diagnóstico frente qué causa estrés y que no, yo tener un perro aquí en una sesión del Senado, yo quiero que me digan si es realmente eso una situación para un animal, entonces yo no me quiero atravesar señor ponente, ni más faltaba, yo he sido abierto y le he aportado con nuestras sugerencias y, por supuesto, soy un respetuoso de la diferencia, por eso la invitación es a que si ustedes aquí consideran que dejarla como constancia enriquece el debate y es la resultante del consenso y de lo que aquí se ha discutido, yo estaré completamente de acuerdo.

El Presidente. Representante Salcedo, ya es voluntad suya si la deja como constancia o la sometemos a votación, ya es disposición del H. Representante. Tiene la palabra el Representante Rozo.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Le damos una revisión rápida, vamos a leerla aquí de forma muy rápida, hace referencia a incluir en el artículo 7, que las autoridades sanitarias y de salud territorial deberán utilizar a los establecimientos comerciales de expendio, consumo de alimentos del establecimiento, si el establecimiento es apto para el ingreso de mascotas en los términos establecidos en la presente ley, es una proposición que busca precisamente que sean las mismas autoridades sanitarias las que verifiquen que allí hay condiciones adecuadas, nosotros la habíamos dejado como constancia para que se discutieron en segundo debate, pero el Representante si quiere dar la discusión, nosotros creemos que es totalmente válida.

El Presidente. Señor Secretario, sírvase leer la proposición del Representante Salcedo.

El Secretario. Proposición, proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público, adiciónese y un párrafo al artículo 7o, *“Artículo 7o, las autoridades sanitarias y de salud del orden nacional y territorial diseñarán una política que facilite a los lugares públicos y abiertos al público, así como sistemas de transporte masivo colectivo o individual o en edificaciones públicas, la adecuación de espacios y la aplicación de esta ley. Igualmente, las autoridades sanitarias y de salud territorial deberán autorizar a los establecimientos comerciales de expendio, consumo de alimentos, si el establecimiento es apto para el ingreso de mascotas en los términos establecidos en la presente ley”*. Esa es la proposición Presidente.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. La razón por la cual queríamos dejarla como constancia es, porque la ley 9ª de 1979, Representante Salcedo, es la que precisamente establece todos los lineamientos para que un establecimiento pueda cumplir con los estándares de salud, entonces de alguna forma dábamos por entendido que ya estaba incluido, entonces lo que podemos como articular de alguna forma con lo que está pasando con la ley 9 porque sería incluir aquí algo que ya está reglamentado en otra ley que es, la ley 9 de 1979 que es la que establece todos los lineamientos para la certificación de los espacios por parte de las entidades de salud, que cumpla con todos los lineamientos.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Sí, no tengo ningún problema en dejarlo como constancia, lo que sí le quiero recomendar a nuestro ponente es que precisamente si tenemos entonces la ley allí y no hay ningún problema.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Bueno yo, si ya el señor Salcedo decide presentarla como una proposición, pero yo considero que eso se debe ahondar un poquito, una cosa no tiene nada que ver con la otra, pero bueno, yo quiero pues remitirme, yo no le entendí bien la explicación de la clase de hermenéutica que me quiso dar mi compañero Chaparro, hermenéutica y lógica jurídica, yo le voy a recordar al doctor Chaparro, yo soy docente precisamente de hermenéutica y lógica jurídica ¿Sí? Y, quiero decirle Representante que la verdad yo quiero que

ahondemos en esto, mire Honorable, ustedes me remiten a que vayamos al análisis del 687 del código civil, y quiero que lo leamos, animales bravíos, domésticos y domesticados, se llaman animales bravíos o salvajes los que viven naturalmente libres e independientes del hombre como las fieras y los peces. Domésticos, los que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre como las gallinas, las ovejas, dos ejemplos nomás pone allí, seguramente el legislador de 1887 haciendo interpretación para traerlo a nuestros días, quería decir otra cosa también para actualizarlo, y domesticados, los que, sin embargo, de ser, ojo, los que, sin embargo, de ser bravíos por su naturaleza se han acostumbrado a la domesticidad y reconocen cierto modo el imperio del hombre, vamos bien, pero mire lo que dice la última, estos últimos, o sea los domesticados, mientras conserven la costumbre de volver al amparo y dependencia del hombre siguen la regla de los domésticos, los bravíos, sometidos al imperio del hombre siguen la regla del doméstico, entonces en qué problema vamos a meter a la gente para decidir si estos animales que mantienen la regla del sometimiento al hombre, siendo fieros, establecidos en el mismo código, se someten a las reglas del doméstico, por eso insisto en el ejercicio de interpretación, porque a mi modo ver el caballo, bueno, esos otros animales, entraría en la regla, ¿Sí o no? ¿O estoy equivocado? Porque vuelvo y le repito compañero, estos últimos mientras conserven la costumbre de volver al amparo y dependencia del hombre y, ¡Quién determina eso? No, es que ese, y lo dijo el Senador, ese es mi caballo con el cual duermo, o sea que, ese caballo se somete a la regla del animal doméstico, porque dice y, perdiendo esta costumbre vuelven a la clase de animales bravíos, o sea que está siendo claro acá H. representantes, que los bravíos en cualquier momento se tendrán que someter a la regla del doméstico, y al someterse a la regla el doméstico entrarían acá para que entren los administradores o quienes manejen estos espacios públicos, estos sitios, lugares abiertos al público, sean los que determinen, con todo el respeto y yo vuelvo y le insisto querido Chaparro que revisemos bien esto y H. representantes, revisemos bien esto, porque la verdad, sí este es el amparo que ustedes también estamos trayendo aquí con el doctor Forero, vuelve e insiste en cargar su oveja, yo no sé si es que él tiene una oveja ¿Sí? porque la quiere meter a algún sitio, lo he visto insistentemente con el tema de la oveja, pero, si no solamente va a entrar la oveja, sino el caprino, los cerditos y todo estos animales y entra el caballo porque estaría categorizado en la posibilidad de ser, de someterse, aquí el compañero Salcedo habló del pony, ¿Sí? mire como son las cosas, yo entiendo que más adelante normas que han subsistido y que existen en estos momentos, establecen, tratan de dar claridad a este asunto, pero si me están remitiendo por acá, me dice el 18, solo podrá tenerse como mascota los animales así autorizados por la normatividad vigente, dice el artículo 4°, solo podrán tenerse como mascota los animales así autorizados por la normatividad vigente, y yo no sé si este 687 ha perdido efecto jurídico, porque no lo ha perdido, entonces ahí es donde les digo yo el ejercicio, la interpretación que empieza a ponerle nosotros desde acá, desde el legislativo a estas personas para que se sometan a estas reglas y empecemos a generar problemas, la justicia, gente que dice no me dejó entrar con mi mascota, entonces yo demando al centro comercial, estos problemas uno puede evitarlos desde acá, pero hagamos ese compromiso, pero si lo llevamos más adelante pues bienvenida sea la discusión. Le agradezco mucho querido Chaparro, mil gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el señor ponente.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. No de ninguna manera Representante Rozo, darle clases de hermenéutica a mi profesor Germán de ninguna forma, hay dos partes como tal de la definición, en el primer lugar en la definición habla de animal doméstico y, luego habla en la definición de lo que es una mascota, y luego habla de que es un animal doméstico de acuerdo a esa definición, que convive con el ser humano para fines de compañía, que era una segunda definición que integrábamos de parte del ministerio de Salud, sin embargo el ejercicio puede ahondarse hasta un nivel demasiado profundo, podríamos hablar de personas que tienen como mascota una tarántula y si una tarántula puede o no puede estar en este escenario, yo creo que ahí se abre una discusión demasiado amplia y esa discusión finalmente se resuelve es en el dueño y en el propietario del establecimiento, porque como lo decía, puede haber un restaurante en Chía, o en Cota, o en Yopal, o en Arauca, en Duitama, que tenga el espacio para que alguien vaya con su caballo y después una cabalgata lleguen, tengan donde estar esos caballos, donde puedan amarrarse, puedan tener un almuerzo después de esa cabalgata, eso hoy podría ser válido y esta ley lo permite, qué es lo está

realmente hacienda la ley, está abriendo la posibilidad para la regulación de parte de los propietarios de los establecimientos de acuerdo a las condiciones propias de cada establecimiento y de cada lugar; hoy sí pensáramos que esta ley lo que está permitiendo es que la gente entre el caballo a Transmilenio, no es el objeto de esta ley, esta ley está permitiendo que en Transmilenio se genere una regulación para que las personas que tienen un animal, una mascota y un animal de compañía, un animal doméstico pueda ingresarlo de acuerdo a una reglamentación que cada uno de los propietarios estructurará de acuerdo a las condiciones que tiene habilitadas en su respectivo establecimiento, y ese es el sentido más importante de esta ley, que hoy existe vacío jurídico y hoy hay propietarios que no permiten la entrada de animales por ninguna razón, pero que realmente podrían hacerlo, y hoy hay algunos que quisieran hacerlo y que no saben cuál es el camino que deberían tomar, y esta ley está abriendo el camino para que realmente se reglamente, para que estos propietarios de establecimientos tengan las condiciones y también para que las familias puedan contar con ese ingreso válido, y en ese sentido sí a menos que hubiera una proposición tácita al respecto, pues consideraríamos avanzar pero este ha sido el proceso realmente el cual se ha venido llevando, y sobre todo hacer esa claridad, esto no es una ley que va a permitir el acceso de los animales inmediatamente después de su sanción, lo que va a permitir es la reglamentación en cada uno de los establecimientos públicos y abiertos al público Representante y profesor Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Eso lo va a terminar reglamentando un Juez de República y no los propietarios, como nos lo está diciendo, eso sí se lo puedo asegurar.

El Presidente. Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Doctor Rozo, no, no tengo ovejas, para que tenga esa tranquilidad lo que pasa es que como usted bien decía el artículo 687 de nuestro Código Civil da solamente dos ejemplos de animales domésticos gallinas y ovejas, me gustaron más las ovejas, pero básicamente el mensaje es el mismo, y yo estoy de acuerdo con usted, pero también estoy de acuerdo con el ponente y yo creo que deberíamos buscar entonces señor ponente, no sé si le parece, no sé si lo hacemos ya o ellos lo incluyen en la ponencia para segundo debate, y es la posibilidad, previendo lo que está diciendo el Representante Rozo, que nos ha dado clases aquí de hermenéutica como las clases que le quiere dar la ministra Cecilia López de economía a la ministra Irene Vélez, pero le decía Representante que busquemos la forma en que quede previsto incluso en este articulado, que van a ser los establecimientos comerciales los que tengan la potestad, los que tengan la facultad de definir qué animales son los que pueden ingresar, porque también lo decía el doctor Chaparro, Representante Rozo, y que en algunos lugares donde hay espacio suficiente la gente puede llegar a veces en caballo, obviamente eso no esa Crepes & Waffles aquí en Bogotá, pero seguramente y yo lo he visto en algunos lugares en Antioquia, lo he visto también en Cota, lo he visto en algunos lugares de la Sabana de Bogotá donde se llega con caballos, y está previsto que eso se puede hacer, entonces yo sí creo que deberíamos dejarlo como un parágrafo, no sé usted qué opina doctor Chaparro, donde pues quede explícito que al final del día son los propios establecimientos los que definen cuáles son los animales que ellos están en condiciones de permitir que ingresen, entonces yo creo que de esa manera quedaría usted tranquilo con el tema de las ovejas y, podríamos sacar adelante este proyecto del Representante Wills.

El Presidente. Tiene la palabra el ponente, doctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. De acuerdo, lo incluimos de acuerdo a ley 9ª de 1979, para que haya claridad, muchas gracias doctor Rozo y doctor Forero y doctora Martha.

El Presidente. Bueno teniendo en cuenta que tenemos 8 proposiciones, una que se deja como constancia la del Representante Salcedo, sometemos a votación en bloque las 8 proposiciones, del articulado con las proposiciones, 7 avaladas y una como constancia.

El Secretario. Bueno, tiene proposición el artículo 2º, el parágrafo del artículo 3º, el artículo 3º, el artículo 5º, el artículo 5º, el artículo 6º, otra del artículo 6º adicionando un parágrafo, el artículo 7º adicionando un parágrafo es la que tiene como constancia y presenta el Representante Víctor

Manuel Salcedo, y una adición de un artículo nuevo. Esos son los artículos que tienen proposiciones señor Presidente.

El Presidente. Son avaladas las proposiciones leídas por el señor Secretario, las cuales se someten a aprobación de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, se somete a discusión, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión las proposiciones avaladas por el señor ponente dentro del proyecto de acuerdo número 039 de 2022?

El Secretario. Presidente han sido aprobados el articulado con las proposiciones radicadas en esta Comisión.

El Presidente. Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del proyecto de ley número 039.

El Secretario. *“Proyecto de ley 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público”*. Y la pregunta dice Presidente, ¿Quieren los H. representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que el proyecto de ley 039 de 2022 Cámara, sea aprobado y se convierta en ley de República? Se encuentra leído el título y la pregunta Presidente.

El Presidente. En consideración el título y la pregunta del proyecto de ley número 039, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, Representante Corzo tiene la palabra.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente. No, yo creo que en aras de este enriquecedor debate que se ha dado, yo propondría que en el título quedara consignado no solamente que se autoriza el ingreso de las mascotas a lugares públicos, sino que se insta a los lugares públicos para que regulen el ingreso de mascotas a los lugares públicos.

El Presidente. Representante Corzo ¿Eso lo deja como constancia?

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Sí, como constancia, bien sea para que haga integrado, ponente, en segundo debate.

El Presidente. Señor ponente ¿Avala? Listo gracias. Sí, hago la claridad que el articulado fue aprobado en bloque, la votación fue aprobada en bloque, según las proposiciones presentadas. Continuamos, en consideración el título y la pregunta del proyecto de ley número 039, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el título y la pregunta leídos?

El Secretario. Presidente, la Comisión ha aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley 039 de 2022 Cámara.

El Presidente. Palabras del ponente, Representante Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Agradecerle a la Representante Martha Alfonso por su acompañamiento, de igual manera al Representante Quevedo que también es ponente de este proyecto de ley, y por supuesto a toda Comisión Séptima por su aprobación y el respaldo a una ley que yo sé que va en la dirección de las nuevas realidades sociales que vivimos en nuestro país, de las nuevas realidades que viven las familias en Colombia y que de esa manera puede avanzar Colombia en ser vanguardia frente a la regulación de lo que tiene que ver con los animales y sobre todo en esa dirección de animales sintientes y familias multiespecie. Muchas gracias.

El Presidente. Gracias Representante Chaparro. Señor Secretario continuamos con el orden del día.

El Secretario. Gracias Presidente. Siguiendo punto del orden del día, anuncio de proyectos.

El Presidente. Anuncie proyectos señor Secretario.

El Secretario. Gracias Presidente, me permito anunciar los siguientes proyectos en esta Comisión Séptima. Proyecto de ley 0021 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantizan condiciones para flexibilización del horario laboral, para trabajadores con responsabilidades familiares. Proyecto de ley número 106 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el ingreso base de cotización IBC de los independientes o ley de dignificación y protección de los trabajadores independientes. Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares, y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2° de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993. Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica artículo 163 de la ley 100 de 1993. Proyecto de ley 090 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia. Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte Nacional y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley número 085 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la pensión básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones. Y proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones. Presidente se encuentran anunciados los proyectos de ley para discusión y debate en esta Comisión.

El Presidente. Muchas gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Cuarto punto del orden del día, negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Quiero la atención de las y los H. representantes aquí presentes en la Comisión Séptima, les voy a pedir encarecidamente que en cumplimiento del orden y la responsabilidad que tenemos todos con esta Comisión, la puntualidad debe ser rigurosa, a solicitud de esta Comisión se han ido ajustando los horarios para evitar inconvenientes en agendas puntuales de los y las H. representantes, pero se ha vuelto costumbre no cumplir el horario puntual de la Comisión, para lo cual citaremos para mañana más temprano para poder cumplir con el orden legislativo que nos corresponde, y cumplir con el trabajo que tenemos que hacer y con la ciudadanía que está esperando de nosotros. El objetivo aquí es hacer inteligente el recurso del tiempo, tiempo que no es nuestro, es de nuestro trabajo y de la responsabilidad que tenemos con la Nación, cada uno de los ángulos políticos que tengamos, tenemos una responsabilidad, los ponentes merecen respeto, los proyectos merecen respeto, esta Mesa Directiva también merece respeto, así que por ende solicito a las y los H. representantes cumplimiento con los horarios para el inicio de la sesión, si no tendremos que modificar los horarios y el orden del día en consecuencia y beneficio de los proyectos de ley que son para nuestros colombianos y colombianas. Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Yo quiero también decir lo siguiente, aquí se cruzan también cosas, yo, por ejemplo, le quiero manifestar, mañana hay una audiencia del tema de los señores taurinos a las 8 de la mañana y, entonces los que vamos a asistir a la audiencia por supuesto vamos a llegar, yo soy una persona que en la oficina, o los asesores están pendientes cuando ya vamos a iniciar para llegar, por no perder, permíteme que se lo diga, tiempo aquí esperando, entonces también las agendas se cruzan por distintas circunstancias, por las audiencias públicas, por las situaciones de bancada, y quiero manifestar lo siguiente, porque la semana anterior, Presidente, salió un artículo frente a la impuntualidad y frente a lo que ocasionaba eso, ya frente al Congreso, y yo tuve que llamar al medio de comunicación para explicarle la agenda del día también, Presidente, porque tomaron un día específico para hacer el artículo, y resulta que ese día yo tenía bancada, teníamos bancada aquí los dos, y teníamos resolución para no asistir a la plenaria, sin embargo, luego de terminar la bancada que había sido ese día con el señor Presidente, fui a plenaria

y me registré, nos registramos y, claro yo me registro a las 6 de la tarde, 3 horas después de haber salido de bancada y, entonces, termino sacrificado por el medio en un listado por haber tenido la osadía de ir a trabajar con permiso, entonces claro, en el listado no aparecieron los que no llegaron y los que se fueron, entonces yo también quiero hacer esas observaciones porque aquí estamos expuestos, pero también hay que tener en cuenta las circunstancias que se cruzan y que aquí no nos gusta llegar a muchos tarde por deporte, sino porque hay unas circunstancias que hay que tener en cuenta de bancada, de los partidos, de la agenda propia que cada uno tiene no solamente, pero por supuesto debe imperar el orden y, usted tiene razón cuando se ha acomodado a los horarios, y yo tengo que reconocer eso, Presidente, pero también quiero dejar eso a consideración porque está pasando eso, está sucediendo eso. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchas Representante Salcedo, sin embargo, permítame un segundo Representante Rozo, sin embargo esta es una Comisión Constitucional la cual tiene prioridad, tanto la Comisión como la Plenaria tiene prioridad ante cualquier agenda personal, laboral, y si no es justificada no tiene excusa, hemos sido desde la Mesa Directiva democráticos en la búsqueda del tiempo para sus agendas, pero la agenda de la Comisión se ve afectada porque definitivamente hay un nivel, un nivel, sí, de falta de respeto y responsabilidad. Entonces les pido por favor respeto y responsabilidad con la Comisión constitucional que cita a una hora y es para iniciar a esa hora, los modelos de otros eventos u otras Comisiones no son modelos para esta Comisión, debemos ser la Comisión ejemplar, citamos a una hora, llegamos a esa hora, porque el tiempo es, para sacar adelante los proyectos, la agenda personal que también la tengo y la entiendo, la comprendo, no es prioridad, es prioridad la constitucional. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Muchas gracias, recibo con beneplácito este regaño, pese a que formalmente siempre estoy aquí temprano, pero si quisiera Presidente que nos ayudara, de pronto, por intermedio suyo con la plenaria, con el Presidente Racero y con los demás Presidentes de las distintas comisiones constitucionales que, establezcamos unos horarios que todos de una u otra manera los institucionalicemos, porque uno a veces tiene intereses en algunos debates, como lo decía Salcedo, en algunas audiencias públicas y yo la tengo clara que nosotros la prioridad es esto, ni más faltaba, pero también estamos promoviendo otro tipo de actividades y se cruzan esas audiencias públicas, para que entre todos podamos participar en los distintos eventos, pues institucionalicemos para que la gente sepa, por ejemplo, que las Comisiones van a, comúnmente en un acuerdo de caballeros, van a trabajar en tal horario a tal parte para no partirnos, porque, por ejemplo, uno a veces dice para no perder la mañana uno programa cosas desde las 7 de mañana que algunas se pueden programar, y termina partido porque son eventos en determinados sitios y, yo soy uno de que no trato de establecer el control de las llegadas, pero a veces las circunstancias de movilidad no son las más adecuadas en la ciudad, entonces más bien para uno partir o estar terminando perdiendo la mañana esperando hasta las 10 la mañana la Comisión, pudiendo aprovechar las dos o tres horas temprano, miremos a ver si corremos esos horarios un poco más temprano por lo menos en el caso de nuestra Comisión, para que nos quede parte de la mañana para poder una vez terminemos esta actividad participar en otros eventos, yo le sugiero respetuosamente, entonces con esto es que tratemos de ver si los demás Presidentes constitucionales ponemos una regla clara sobre esos horarios, para que se institucionalice y de esa manera nos puede ayudar a todos yo creo que organizarnos, ya la mayoría sabemos que en la tarde no programamos nada porque está el ejercicio de plenaria, y eso es prioridad, entonces le sugiero respetuosamente el asunto, le recibo con beneficio de inventario el regaño, pero está bien, a buena hora hay que ponernos, pero creo todo el equipo aquí está muy comprometido en cumplir con sus horarios y sobre todo los ponentes que han tenido la disponibilidad siempre de estar muy atentos a la discusión. Rigurosidad en la Mesa Directiva para que iniciemos a la hora puntual y quienes estemos lo cumplamos también.

El Presidente. Muchas gracias Representante Germán Rozo. Tomamos nota por supuesto de sus sugerencias en este momento. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Presidente muchas gracias, creo que ya tomamos forma, ya veo la dinámica de la Comisión y eso es muy importante porque eso va a permitir

productividad y, los nuevos Congresos en el mundo se caracterizan no tanto por ser fábrica de leyes, sino por hacer control político, sin embargo, le sugiero que los días martes y miércoles sean para proyectos de ley y si seguimos el ritmo de sacar un solo proyecto de ley al día, Secretario ¿Cuántos proyectos de ley tenemos radicados? Entonces no va a haber dinámica y la productividad de la Comisión que nos compete a todos, porque eso es un tema no solamente de la Mesa Directiva sino va a ser un tema de todos, y no quiero que al finalizar, el 16 de diciembre, tal como lo establece artículo 138 constitucional, tengamos en esta Comisión que le quedan 2 de octubre, 4 de noviembre, y 2 de diciembre, le quedan 6 sesiones, entonces serían 6 proyectos al ritmo que vamos, y 3 que llevamos aprobados, 9, entonces sería la productividad más baja frente a las demás Comisiones, entonces qué les sugiero yo, acá tenemos que hacer sacrificio, ¿Sí? Y, es importante que los controles políticos, como no hay votación de proyectos en los controles políticos, se puedan ejercer como los veníamos realizando, como los vienen realizando las demás Comisiones los días jueves. Y es muy importante Presidente, que sabemos que tenemos que muchas veces de nuestro peculio gastar para el tema de ir a audiencias públicas en región, si es bueno que se aprueben Presidente, eso le da mayor garantías a la región poder estar, por ejemplo, en el Casanare, poder estar en Norte, poder estar en el Tolima, en Vaupés, en el Valle, en Arauca, en Antioquia, ¿Sí? Para que también acá todos digamos, mire, los jueves vamos a ir a acompañar a los compañeros de Antioquia, vamos a ir a acompañar a los compañeros del Valle, para que eso nos dé mayor dinamismo y representatividad a la Comisión. Entonces darle mayor productividad, mayor aceleramiento dentro del proyecto, no es aprobar un proyecto de ley por aprobarlo, pero si la productividad está muy baja, entonces revisar los temas, por ejemplo mañana es un día martes, debería ir a hacer ese control político otro día sí, para darle celeridad a los temas de los proyectos de ley, eso ya está agendado, no estoy diciendo que se cambien el de mañana, ya está agendado doctor Forero, o sea, no estoy diciendo que lo cambie, sino que lo tengamos en cuenta en el cronograma ¿Sí?

El Presidente. Muchas gracias Representante Jairo Cristo. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Quinto punto, lo que propongan los H. representantes.

El Presidente. Señor Secretario verifique si hay proposiciones en la Secretaría.

El Secretario. Sí Presidente, tenemos 4 proposiciones.

El Presidente. Por favor, lea las proposiciones presentadas señor Secretario. Otra cosa, una sugerencia H. representantes, hemos encontrado situaciones, luego reclamamos del contenido de las proposiciones, les solicitamos desde la Mesa Directiva que pongan mucha atención a lectura de las proposiciones para que luego no haya este tipo de inconvenientes. Continúe señor Secretario.

El Secretario. Gracias Presidente. Primera proposición radicada en esta Secretaría. *“Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de la ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición aditiva a la proposición 16 de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, proposición aditiva al cuestionario para debate de control político a la directora general del departamento administrativo para la prosperidad social DPS, adiciónese al cuestionario y se anexan tres preguntas”.* Firma, la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Segunda proposición; aditiva a la proposición número 10, *“En ejercicio a lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de ley 5ª de 1992, adiciónese la siguiente citación a la proposición número 10, permítase citar a los siguientes funcionarios, doctor Ulahy Beltrán, Superintendente nacional de salud, así mismo sírvase invitar al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor general de la República”.* Firma, Representante Alfredo Mondragón y se anexan otras firmas. Es importante tener en cuenta que la citación para este debate que corresponde a la proposición número 10, es la citación que estaba fijada para el día de mañana, por lo que por cuestiones de tiempo no alcanzaríamos a citar a estos funcionarios. Tercera proposición, *“Con el ánimo de tener capacitaciones continuas en los diferentes temas que son de la competencia de la Comisión Séptima, quiero proponerle la realización de una jornada de estudio sobre temas de vejez y discapacidad en el país, dictada por la fundación Saldarriaga Concha, a realizarse en la jornada*

que estime conveniente la Mesa Directiva, no sin antes mencionar que otras organizaciones expertas en estos asuntos puedan ser propuestas e invitados por los miembros de la Comisión". Firma, Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Y la cuarta y última proposición, "Por medio de la presente en ejercicio lo contempla los artículos 114, 233, 249 y siguientes de ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición aditiva a la proposición 14 de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, al cuestionario para el debate de control político a la ministra de vivienda ciudad y territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano". Se adiciona cuestionario con 12 preguntas y firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Se encuentran leídas las proposiciones Señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día por favor, ah perdón, vamos a someter a votación las proposiciones leídas, pide la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, no, mire, primero para pedirle la palabra ahorita que vayan a hacer constancias antes de que se levante la sesión, y segundo pues como tratar de entender el hecho de, ya hay un debate de control político, yo entiendo doctor Mondragón que en el pasado tuvimos una proposición del que hicimos todos parte, porque en cierta manera éramos todos miembros de esa Comisión accidental para estudiar el tema de los impuestos saludables, pero ahora pues hay un debate que se va a dar el día de mañana puntualmente, y estaba inicialmente citado tanto el Superintendente como la señora ministra, así estaba en la proposición inicial, de hecho después la Representante yo creo que por eso es que me estaba jalando un poco las orejas el Presidente, la Representante Martha presentó una aditiva, yo no sé, no sabía que eso se usaba tanto el Congreso de que pues proposiciones de control político a un congresista en particular, después sufren adiciones de otros Representantes, pero básicamente le digo, ya no alcanzamos a invitar ni al señor contralor y el señor superintendente lo que habíamos acordado esa vez que él había estado aquí presente es, que en vista que iba a volver por una citación de otros congresistas no tenía que venir, que realmente no, estábamos era, o yo personalmente que era el citante principal, estaba interesado en que viniera la señora ministra, entonces no sé qué se puede hacer con esto Secretario, porque ya aprobamos un poco para decir que se tiene que mantener entre comillas, la misma regla para este caso, pero el caso de la proposición de la Representante Marta, pero en este caso creo que no alcanzamos a citar ni al superintendente ni al contralor.

El Presidente. Muchas gracias Representante Forero, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Sí, yo creo que este tema del financiamiento y el estado del Sistema de Salud en Colombia es un debate muy complejo que tiene muchas aristas, que no le compete solamente al ministerio de Salud, y por eso mis proposiciones aditivas para que pudiesen participar otros funcionarios, incluso, yo creo que del ministerio de Hacienda ojalá pudiera acompañarnos y hoy voy a hacer la gestión a ver si es posible, no que esté el ministro, ¿Cierto? Sino que esté la persona encargada del financiamiento de salud del ministerio de hacienda, no recuerdo el nombre de la funcionaria pero sé que hay una persona que dentro del ministerio de hacienda tiene esa competencia específica, que lo que nos interesa es, digamos no discursivamente conocer las buenas intenciones que sé que existen en este gobierno para la financiación del Sistema de Salud, sino de manera muy puntual cómo se va a hacer, cómo está actualmente el Sistema, y en esa medida ojalá nos pueda acompañar no el ministro, sino específicamente la funcionaria con esa competencia, yo me encargaré hoy de que ojalá así sea y que mañana podamos tener a esa persona encargada de la financiación del sector salud desde el Presupuesto General de la Nación aquí acompañándonos. Pero en esa misma medida también creo que es fundamental que en materia de financiamiento y el estado actual, pudiera estar el doctor Ulahy, yo no sé si haya la posibilidad de invitarlo en la medida que es quién, además nos contó la semana pasada, que anda en la tarea específica de intentar dilucidar el estado del sistema de salud, nos dijo aquí cuando estuvo, ha sido muy compleja esta tarea porque incluso la misma Superintendencia no tenía claridad de cuál es la deuda de las EPSs, y quien tiene la competencia directa de obligar a las EPSs a que cumplan en

los términos de ley con los pagos a las IPSs, es precisamente la Superintendencia, entonces yo no sé si podemos revisar hoy, yo por eso adicioné también, me incluí dentro de la proposición que hizo el doctor Mondragón, porque yo sí considero que es importante que mañana podamos tener varias voces y perspectivas de este debate, o sea, creo que eso es fundamental.

El Presidente. Muchas gracias Representante Alfonso. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente, no, sencillamente Presidente manifestar que, efectivamente, en la proposición inicial el doctor Forero había citado explícitamente al superintendente y a la ministra, días después se hizo una manifestación donde se podría excluir, yo quisiera saber en la Ley 5ª dónde se establece que uno podría hacer modificación verbal de una proposición aprobada conjuntamente, porque yo lo que creo es que el sentimiento tanto de Forero como todos es tratar, no de ahorrarles digamos visitas a los funcionarios, sino que ese día realmente el debate con el funcionario era sobre el tema del presupuesto de la Superintendencia, y entonces hizo algunas alusiones sobre algunos temas que hicimos todos en las exposiciones, y él dijo que cuantas veces consideráramos pertinente podría venir sin ningún problema, de tal manera, que creo que en el tiempo que hubo entre la proposición aprobada y la intervención aquí verbal, seguramente ya se tenía que haber enviado la citación, porque normalmente lo que he escuchado a la Mesa Directiva es que siempre que se hacen proposiciones, citaciones, se le manda inmediatamente a los ministerios y a los funcionarios cuando son conceptos, ¿Cierto? cuando hay que dar conceptos se le manda de manera inmediata, y tengo entendido que así también nos lo han dicho cuando son citaciones, por lo tanto ya debería estar, así que eso no debe ser digamos sorpresa para el funcionario, y yo simplemente por eso no anexo ningún cuestionario, sino simplemente planteo que se retome la asistencia del Superintendente, no creo que haya necesidad de que nosotros como Comisión le estemos ahorrando venidas al Superintendente, y más cuando aquí hay un expreso interés de todos nosotros de escuchar efectivamente la sustentación de la situación del tema de salud y, particularmente la responsabilidad del Superintendente en lo que tiene que ver con la inspección, vigilancia y control, que obviamente no lo vamos a recibir de parte ni de la ministra ni de la Adres ni del otro funcionario, así que yo sugeriría que simplemente aprobemos la proposición, avancemos y, que le hagamos llegar la invitación, y es más, le estoy adicionando invitación al contralor que me parecería importante que se empiece a implicar, porque la verdad no lo hemos hecho en ninguna de las ocasiones y creo que es fundamental que la Contraloría empiece a ser parte de este equipo de trabajo que somos Comisión Séptima. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante Mondragón. Permítame un segundo Representante Forero voy a dar respuesta a la pregunta del Representante Mondragón. La Ley 5ª en el artículo 235 dice así, retiro de proposición de citación, toda proposición o resolución de citación puede ser retirada en cualquier momento de su discusión por su autor o autores con la anuencia de la respectiva Cámara o Comisión y siempre que no hayan presentado adiciones o modificaciones, caso en el cual se requeriría del consentimiento de quienes así lo han propuesto. Para dar respuesta Representante Mondragón, en el acta además está consignado el retiro de la invitación de la que usted hace alusión, del señor superintendente de salud por el Representante Forero en la sesión en la que el superintendente estuvo presente. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente, y un poco a propósito de lo que dice el Representante Mondragón, tiene razón, no se trata y, de hecho, yo la verdad un poco por cómo se han dado las dinámicas, no se trata de ahorrarle venidas y usted tiene toda la razón, Representante, a ningún funcionario, lo que pasa es que por un tema de economía del tiempo en una sesión que usted sabe que dura básicamente tres horas, si es que empezamos, ya nos dijo el Presidente que va a citar posiblemente a las 9 de la mañana, ahí quizás vamos a tener un poco más de tiempo, pero por un tema de economía del tiempo pues yo prefería que viniera exclusivamente la ministra, para que respondiera, ella es la cabeza doctora Martha del sector, ella tiene que tener clara y ella públicamente ha dicho que tiene claras todas las cifras, entonces yo sí prefería que nos enfocáramos y que viniera la ministra a responder eso concretamente, pero tiene toda razón usted en que aquí no se trata de que le ahorremos o no tiempo a los ministros o los funcionarios del

gobierno, y en particular a propósito de esto que usted preguntaba que si cuando una vez se aprueba inmediatamente se manda la citación no es así, y en este caso puntualmente si usted revisa cómo se dio esta situación, se aprobó inicialmente sin cuestionario la proposición y una vez que se aprueba la proposición con cuestionario es que se define cuándo es la cita, y esa proposición con cuestionario fue posterior al anuncio que yo había hecho sobre el tema del superintendente, pero estoy acuerdo con usted Representante, creo que aquí no se trata de ahorrarle venidas a ningún funcionario, pero concretamente yo que soy el citante principal, yo sí prefiero que venga exclusivamente la ministra a dar la cara a esta Comisión, a responder las preguntas que nosotros tenemos, y a aclarar muchas de las inquietudes que ella principalmente ha sido quien ha sembrado.

El Presidente. Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente, simplemente para que me puedan responder de manera integral la pregunta, yo pregunté que también me den las fechas en que fueron citados cada uno, entonces saber la citación que se le hizo a cada uno, porque yo creo que Forero me da un poco la razón, y usted Presidente, que yo estoy de acuerdo, citar más temprano para que tengamos más espacio para poder darle salida al debate y nos acaba de pedir puntualidad, de tal manera, que mañana vamos a tener más tiempo no solamente para escuchar a una sola funcionaria, un solo funcionario, sino que podremos tener la posibilidad de escuchar a los otros, pero además es que nosotros podamos intervenir, por eso hoy creo que no es descabellada digamos la proposición, pero además, porque recuerden que también están citados 4 funcionarios más, de tal manera, que el debate no va a estar centrado solamente en escuchar a la ministra sino que también queremos escuchar a los otros, y para que sea integral porque si queremos un debate integral, por eso creo y recojo la intención inicial del doctor Forero, en que venga el superintendente, porque creo que tiene unas funciones legales y constitucionales que no se le pueden atribuir ni a los otros funcionarios ni a la ADRES ni a otros funcionarios institucionales ni a la ministra y yo creo que haría, generaría una riqueza del debate y, lo que expresó aquí el mismo superintendente es que él estaba dispuesto a venir cuantas veces fuera citado, así que yo creo que no le va a sorprender venir mañana, entonces con base en las mismas argumentaciones Presidente que usted acaba de dar, de venir a sesión más temprano, por la misma espíritu de la proposición inicial del doctor Forero, yo creo que deberíamos hacer un ejercicio de insistir en la venida del superintendente, no creo que haya mucha discusión por eso.

El Presidente. Muchas gracias Representante Mondragón. Hago aclaración a lo siguiente, de ser aprobada la proposición aditiva a la proposición número 10 en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de ley 5ª de 1992, de ser aprobada esta proposición nos veríamos obligados a tener que aplazar el debate de mañana, porque no alcanzarían a ser citados con tiempo las personas aquí citadas, hago aclaración como me lo ordena la Ley 5ª para todos los y las Honorables Representantes de esta Comisión. Señor Secretario, vamos a someter a votación las proposiciones leídas.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente, de acuerdo a la discusión que se está dando, para que se voten las proposiciones de forma separada teniendo en cuenta que una en particular afectaría el orden del día de mañana, y que las otras dos que no tienen ninguna afectación se voten de forma, las otras tres, ¿Cierto? Son 4 proposiciones, entonces que se voten en bloque de 3 las proposiciones que no afectan el orden del día de mañana, y aparte la siguiente.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente para enriquecer el debate yo les propondría, por qué no aplazamos el debate de mañana, hacemos un buen ejercicio con mayor información, rigurosidad, con el Respeto del doctor Forero, no sé, pero me gustaría muchísimo más que pudiéramos enriquecer bien esto, que me parece que es importante ver qué se ha avanzado, pero tener nosotros también la mayor información no solamente el doctor Forero, sino toda la Comisión, y creo que ese es como el espíritu de estos debates de control político, ser más

enriquecedor, Bueno, es mi proposición, quisiera para le diéramos el acompañamiento a la proposición que tiene la adición, que dicen ustedes que la separemos, respetuosamente pues hago este llamado solamente, con la venia del doctor Forero, aquí se trata de hacer un buen ejercicio dinámico, de discusión, abierto, yo creería que si nos damos más tiempo nos ayudamos, pero Bueno, es mi proposición y ustedes verán.

El Presidente. Muchas gracias Representante Rozo, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente, yo creo que hay un buen ambiente para para tratar de tener coincidencias, yo la verdad no estoy interesado en que se aplase el debate, simplemente que el debate se pueda hacer integral, considero que si aprobamos la proposición como ya había sido aprobada desde un comienzo que era una de las personas de las primeras citadas, eso no va a sorprender al superintendente, por lo tanto, yo lo que considero es simplemente aprobemos la proposición y que mañana vengan varios de los funcionarios, empecemos temprano y podemos escucharlos a todos, yo creo que eso, sí consideran en general, sí nos ponemos de acuerdo que más bien hacemos una sustitutiva del tema de aplazamiento y nos ponemos de acuerdo no tendría problema, pero yo preferiría que no, yo prefiero que se dé mañana, pero aprobando esta y que simplemente se haga de manera integral, porque yo creo que hacer el debate de mañana donde queremos hacer un debate serio sobre el tema de la salud, con ausencia del superintendente, creo que queda un debate cojo, así que les propongo que mantengamos el debate y que votemos en bloque todas las proposiciones y, simplemente se materialicen las citaciones que tenemos.

El Presidente. Lo que pasa es que no se puede eso Representante Mondragón, porque como bien lo acabo de leer la Ley 5ª me obliga a suspender el debate si se aprueba esta proposición, porque no da tiempo para que los invitados en esa proposición alcancen a llegar mañana, porque por ley debemos darle cinco días para que puedan responder los cuestionarios y, luego nosotros dictar fecha.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Simplemente por eso no hay cuestionario en la citación, solamente la citación a que asista, ahí tiene el sentido que no se presenten cuando hay un cuestionario, por eso no hay un cuestionario simplemente es la presencia del funcionario, de tal manera que no va a tener la dificultad de tener que preparar de manera específica sobre un cuestionario para que pueda venir, simplemente yo creo que si hay voluntad Presidente, simplemente se hace, la intención no es aplazarlo sino no que venga simplemente incluso el contralor o alguien que delegue el contralor y podamos tenerlo, yo creo que de esa manera lo podemos resolver fácilmente y salir ya.

El Presidente. Lo que pasa Representante Mondragón es que por ley no podemos hacer una citación en 24 horas, así quiera el funcionario exactamente como dice el Representante Salcedo, no podemos citar para mañana mismo, por ley debemos dar los términos correspondientes para que los citados o invitados puedan asistir. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente una cosa a propósito de lo que plantea el Representante Rozo, y es que él dice que se aplase, el problema Representante Rozo es que si se aplaza seguramente este debate se va a ir por lo menos a tres semanas más adelante, le voy decir por qué, la próxima vamos a votar en plenaria el presupuesto, el Presidente ya ha dicho que quiere que esos días básicamente no haya Comisiones, que va a citar desde temprano a la plenaria para poderle dar un amplio debate al presupuesto, a la semana siguiente va entrar el proyecto de la reforma tributaria, después seguramente va entrar la ley de orden público, entonces sencillamente si usted no quiere que se haga mañana o mejor dicho no, no lo voy decir así, porque realmente no fue esa la forma en que usted habló, sí planteamos que no se haga mañana lamentablemente este debate posiblemente se va a refundir, no vamos a tener claro cuándo lo podemos llevar adelante, y a propósito de la solicitud que hace el Representante Mondragón, Presidente, pues naturalmente lo que usted dice es cierto, si se llega a aprobar esa proposición sencillamente no podemos hacer el debate el día de mañana, porque Representante Mondragón se

dan unos tiempos precisos para hacer esa citación, por eso le decía que cuando se hizo la citación desde la secretaría de la Comisión, ya se había previsto que no estuviera el superintendente, entonces yo le digo, más adelante y como usted bien lo dice seguramente también podemos citar al superintendente para esos mismos temas, yo creo que el tiempo lo vamos a tener, pero yo creo que sería un despropósito desaprovechar la oportunidad de tener el debate el día de mañana, y le digo, este debate seguramente no es la última palabra, vamos a tener que seguir citando a la ministra, vamos a tener que citar, espero ya en ese momento, no al usurpador de las funciones del director de la Adres, sino al director de la Adres propiamente, porque pues vimos que el señor Félix Martínez a pesar de que no estaba nombrado, a pesar de que en ese momento no estaba ni siquiera puesta en la página de la Presidencia de la República del DAPRE la hoja de vida de este señor, fue presentado en esa, usted estaba allá, estaba en esa rueda de prensa y lo presentaron como director de la Adres, donde usurpó funciones y a mi juicio violó el código penal, pero a mí, y yo se lo digo, yo creo que todos vamos a estar en una posición similar, yo sé que aquí todos estamos interesados en ilustrarnos, todos estamos interesadas en participar, pero lo que yo sí le puedo decir Representante es que cuando usted sea el citante principal va a contar conmigo apoyándolo en sus intenciones, en este caso yo le pido amablemente que ojalá me dé la oportunidad de dar el debate día de mañana, entendiendo su inquietud de, reconociendo lo usted dijo pero entiéndame que en su momento tuvimos, o yo tuve la intención de excluir al superintendente por el tema de los tiempos, prefiriendo darle mayor protagonismo a la ministra. Gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente, no, para conceder un poco el espíritu de lo que hay, yo acabo de modificar entonces la proposición para que no haya lugar a que haya un aplazamiento, y para que poder dar la proposición no queda citar sino invitar simplemente, para que no haya en ningún momento posibilidad de que se aplaze, entonces modifiqué la proposición para que no haya ningún problema y entonces simplemente le modifica, en lugar de citar, invitar, y quedar con todas las garantías para que pueda hacer el debate mañana, creo que de esa manera resolvemos, muchas gracias.

El Presidente. Muy bien Representante Mondragón, haciendo la aclaración, igual la Ley 5ª nos indica que una invitación también requiere de un tiempo de verificación y de información, sin embargo, al invitado se le puede hacer saber por otra vía, sea la suya personal o la de cualquiera de los otros Representantes y puede asistir claro que sí invitado aquí a la Comisión Séptima. Aclaradas las dudas entre los Representantes vamos a votarlas. Cítese o invítese como le dije Representante, haría que se aplazara, invitarlo también, así lo indica la Ley 5ª, permítamela para leérsela al señor Representante. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente, viendo que es tan importante y coyuntural ese tema de la salud, y que el doctor Mondragón quiere hacer un debate mucho más ampliado y mucho más estructurado, con todos los actores de parte del gobierno nacional, retiro mi proposición de votar separado para que votemos en bloque y de esa forma pues también votemos la proposición del doctor Mondragón, y que de esa manera muy posiblemente se tendría que aplazar el debate, pero retiro mi proposición de votar separado las proposiciones, para que votemos en bloque y podamos avanzar señor Presidente.

El Presidente. Representante Alfredo Mondragón y H. representantes, para dar respuesta a su inquietud Representante Alfredo Mondragón, en el artículo 234 de ley 5ª que dice así, procedimiento de citación, para citar a los funcionarios que deban concurrir ante la Cámara y las Comisiones permanentes se observará el siguiente procedimiento, las proposiciones de citación serán suscritas por una o dos Congresistas. Dos, la moción debe contener necesariamente el cuestionario que deba ser absuelto. Tres, en la discusión de la proposición original pueden intervenir los citantes para sustentarla e igual número para impugnarla, pero sólo por el término de 20 minutos. Cuarto, aprobada la proposición y el cuestionario serán comunicados al funcionario citado, con no menos de 5 días de anticipación a la fecha de la sesión en que deberá ser oído. Eso dice el artículo 234, para

la modificación de su proposición de citación a invitación, los funcionarios públicos son citados más no invitados, invitamos a los funcionarios de órganos de control, esa es la aclaración sobre su duda desde la mesa de control Representante Mondragón. Tiene la palabra el Representante Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente. Presidente si usted revisa de manera explícita lo que acaba de leer, no se ha dicho que los ministros o funcionarios, superintendente, solamente puede ser citado, no dijo en ningún momento, dijo los funcionarios, ya, pero además de que no es explícito, es decir, no se ha leído una parte de la Ley 5ª donde se diga que el superintendente o los ministros solo pueden ser citados, ya, y lo otro es porque yo hace rato modifiqué digamos esa discusión, ya no lo estoy citando, estoy planteando que es invitado, por lo tanto yo le solicito que acojamos la propuesta del Partido Liberal de que lo votemos en bloque y si no, que podamos revisar si efectivamente una invitación, y que nos lean la norma, si una invitación no se le puede hacer a un ministro, perdón a un superintendente.

El Presidente. Moción de orden, en respuesta a la pregunta del Representante Mondragón, las citaciones fueron entregadas, la primera al ministerio de salud se envió el 21 de septiembre del año en curso, la segunda el día 28 de septiembre, la tercera el día 5 de octubre del año en curso. Muy bien. Continuamos, vamos a votar las proposiciones leídas, anuncio que se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, anuncio que queda cerrada, ¿Votan las proposiciones los Representantes de la Comisión Séptima, las proposiciones leídas?

El Secretario. Presidente, acaban de ser aprobadas las proposiciones leídas en esta sesión. Informo Presidente que se ha acabado de agotar el orden del día.

El Presidente. Muchas gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente, primero un tema relacionado con lo que acaba de ocurrir, naturalmente usted le agradezco que me haya dado el espacio, entonces para que se fije claramente cuándo va a ser el debate en vista de que el Representante Mondragón está interesado en que participe también el superintendente, dicho eso Presidente pues sí quiero aprovechar estos micrófonos para manifestar la preocupación que tengo yo y seguramente muchos otros colombianos, a propósito de lo que viene diciendo tanto la ministra de minas y energía la señora Irene Vélez, como su viceministra Melisa Ruiz a propósito de la energía en Colombia, Presidente, vemos lo que está ocurriendo en estos momentos en Europa, donde vemos a Alemania y a otros países de ese continente que están sufriendo por cuenta de las restricciones en el suministro de gas proveniente de Rusia, van a enfrentar posiblemente uno de los inviernos más duros en los últimos años y pareciera que aquí en Colombia ni el Presidente ni sus ministras ni su viceministra están tomando nota o están aprendiendo de esa experiencia tan dura que se avecina para esos países en Europa, si usted revisa los periódicos en Inglaterra o en Alemania se va a dar cuenta que están anunciando que posiblemente van a tener que hacer restricciones, o entre comillas apagones, por cuenta de esa situación, aquí en Colombia el Presidente ni las señoras ministras han sido capaces de aclararnos por qué razón si Colombia tiene reservas suficientes, sin tener que recurrir al fracking, sino solamente a través de la explotación convencional, por qué razón vamos a frenar la exploración y explotación de gas y vamos eventualmente a quedar dependiendo energéticamente de Venezuela, eso no tiene ningún sentido Presidente sobre todo cuando sabemos, y esto lo han dicho varios expertos, que traer ese gas de Venezuela puede costarle a Colombia 3 a 5 veces más de lo que le cuesta extraerlo hoy por hoy, entonces todavía no hay una explicación clara Presidente, más allá del radicalismo descarbonizante del Presidente de la República, porque con esto básicamente no vamos a frenar la afectación del calentamiento global, pero lo que sí vamos a hacer es propiciar un empobrecimiento de los colombianos, por esa razón yo me uno a la solicitud o mejor dicho a la aclaración, que ha tratado de hacer el señor ministro de Hacienda y pedirle al Presidente de la República que aprenda de lo que pasa en este momento en Europa, y que por cuenta de su dogmatismo, no condene a los colombianos a una mayor pobreza, y esto además queda en evidencia en parte Presidente, por cuenta del decrecimiento que ha tratado de propalar la señora ministra de minas y energía, porque vemos que hoy la ministra de agricultura, como decía antes

básicamente está diciendo que está interesada en darle unas clases de economía. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante Forero. Muy bien, ya ha cumplido el orden del día se cita para mañana para debate de proyectos de ley, para mañana a las 10:00 de la mañana, puntuales por favor H. representantes. Que tengan un feliz día, muchísimas gracias.

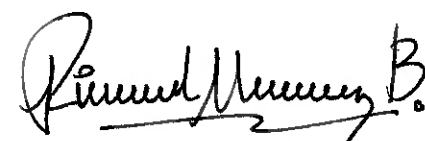
El Secretario. Gracias señor Presidente, por instrucción de la de la Presidencia siendo las 13:23 horas se da por terminada esta sesión, y se cita para sesión el día de mañana por secretaría.



AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Presidente



HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Vicepresidente



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor

Fecha: Día 10 Mes 10 Año 2022

Hora Inicio: 10:42 am

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 13:23 pm

Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512